

COMUNICADO 004/2021

De: Rectoría

Para: Directivos, Docentes, Administrativos, Estudiantes y Comunidad Universitaria en General

Fecha: Abril 19 de 2021

La Rectoría de UNISARC en consideración a la difícil situación que presenta el País y la Región por causa del incremento de contagios provocados por el COVID-19, y las medidas adoptadas por la Gobernación de Risaralda y el Gobierno Nacional, ha considerado pertinente tomar las siguientes medidas de prevención:

1. Autorizar que las actividades académicas durante el 19 y el 24 de abril de 2021 se hagan preferiblemente en forma virtual con aislamiento de estudiantes, a excepción de aquellas situaciones prácticas o teóricas que a juicio de los Profesores con los Decanatos respectivos requieran de presencialidad en la sede de la Institución.

A partir del 26 de abril continuará la presencialidad plena o la presencialidad con alternancia, dependiendo de las circunstancias y nuevas medidas que sean tomadas por los órganos de gobierno facultados para tal efecto.

2. Los programas orientados en los Municipios continuarán siendo presenciales, no obstante algunos contenidos de las asignaturas en caso de encontrarse las condiciones adecuadas podrán responder a la **Presencialidad con Alternancia** siempre y cuando sea

previamente autorizado por el Decanato respectivo y el Vicerrector Académico.

3. La Institución hará un estricto control del desarrollo programático de las asignaturas en cuanto contenidos, horarios, intensidades, metodologías y sistemas de evaluación para garantizar un proceso enseñanza – aprendizaje de calidad.
4. Para el personal en general de la institución y dada la medida de toque de queda, el horario laboral será a partir del 20 de abril de 08:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 05:00 p.m.

ORIGINAL FIRMADO

ELIZABETH VILLAMIL CASTAÑEDA
Rectora y Representante Legal